



## Calendario tributario para sociedades

### Junio 2023

Conozca las declaraciones que se deben realizar en este mes.

La fecha de vencimiento de las declaraciones tributarias depende del noveno dígito del RUC; sin embargo, las declaraciones de Impuesto a la Renta, del IVA, retenciones en la fuente, ICE, ISD y el anexo de movimiento internacional de divisas para contribuyentes especiales se deben presentar hasta **el día 9 del respectivo mes** de vencimiento de cada obligación.

En la siguiente tabla podrá encontrar el día de vencimiento en junio de sus declaraciones. Recuerde que **si el día de la declaración cae en feriado o fin de semana se retrasa hasta el siguiente día hábil**, pero si es **contribuyente especial la declaración se adelanta al día hábil**.

## Fechas límites para presentar las declaraciones

Noveno dígito del número de cédula del contribuyente	Plazos de obligaciones	Día del mes
Contribuyentes especiales	9	Viernes
1	12	Lunes
2	12	Lunes
3	14	Miércoles
4	16	Viernes
5	19	Lunes
6	20	Martes
7	22	Jueves
8	26	Lunes
9	26	Lunes
0	28	Miércoles

### Declaraciones para sociedades, junio 2023:

**1. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA  
Mayo 2023**

Esta declaración pertenece al impuesto y retenciones percibidas el mes de mayo.

**2. Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)  
Mayo 2023**

Esta declaración pertenece a la información del mes de mayo.

**3. Declaración de Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP)  
Abril 2023**

La declaración y pago del impuesto se realizará hasta el quinto día hábil del mes subsiguiente.

**4. Declaración de retenciones en la fuente de impuesto a la renta  
Mayo 2023**

Esta declaración pertenece a la información del mes de mayo.

**5. Declaración del impuesto a los activos en el exterior  
Mayo 2023**

Están obligados al pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los Bancos, las Cooperativas de ahorro y crédito, las Entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, las Sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera. Formulario 110.



**6. Anexo Transaccional Simplificado (ATS)  
Abril 2023**

Se reporta la información correspondiente al mes de abril.

**7. Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas**

Están obligados a presentar los sujetos pasivos del impuesto a la renta cuyas transacciones con partes relacionadas superen los tres millones de dólares en un mismo ejercicio fiscal. Se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta.



**8. Informe Integral de precios de transferencia**

Deben presentar el informe las sociedades que efectúen transacciones con partes relacionadas por un monto superior a los 15 millones de dólares. Se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta.

**9. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)  
Mayo 2023**

Considerar las presunciones establecidas en la ley, entre otras, pagos efectuados en el exterior. La declaración se presentará en los meses que se cause el impuesto.

**10. Declaración del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios  
Mayo 2023**

Este impuesto grava a los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables.



**11. Anexo de Información de Operaciones Gravadas y Relacionadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas - Anexo IBP  
Abril 2023**

Están en la obligación de presentar el anexo, los embotelladores e importadores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas.

**12. Anexo anual de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios (AFIC)**

Información anual que deben presentar los fideicomisos mercantiles y fondos de inversión, sean públicos, privados o mixtos; y los fondos complementarios, sean públicos, privados o mixtos.

**13. Anexo de Movimiento Internacional de Divisas de mayo 2023**

Aplica a los agentes de retención y percepción del impuesto a la salida de divisas.

**14. Anexo de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) - Informe mensual de ventas Abril 2023**

Aplica para los sujetos pasivos del Impuesto a los consumos especiales.

**15. Anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras (ROTEF) Abril 2023**

Aplica a las instituciones del sistema financiero público o privado sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Se puede presentar hasta mayo de 2024.

**16. Informe de aplicación de consulta de valoración previa**

Aplica a los contribuyentes que hayan presentado la consulta de valoración previa.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 415,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2023 RP&C Abogados Cía. Ltda.

**Juan Yupa**

**Socio de Impuestos**

Tel: +593 (2)381 5100 ext. 2257

Cel: +593 (9)9816 7350

Email: [jyupa@deloitte.com](mailto:jyupa@deloitte.com)